

El compromiso del gobierno de México y las Instituciones de Educación Superior con la Agenda 2030

The commitment of the Mexican government and Higher Education Institutions to the 2030 Agenda

O compromisso do governo do México e do Ensino Superior das Instituições de ensino superior com a Agenda 2030

César García-García¹

DOI: <https://doi.org/10.25087/resur15a8>

Recibido: 30/07/2022

Aceptado: 31/10/2022

Resumen:

El objetivo de este trabajo es analizar el compromiso y las acciones del gobierno de México y las Instituciones de Educación Superior con el 4to Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para lograr una educación de calidad, inclusiva, equitativa y que promueva el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Se emplea como marco conceptual el enfoque de Desarrollo Sostenible para educación superior (Naciones Unidas, 1998; UNESCO, 2015) y la noción de Responsabilidad Social Universitaria (ANUIES, 2020). La metodología que se sigue es el enfoque del proceso de políticas (Aguilar, 1993) para el estudio de la Agenda 2030 y la implementación de políticas.

Los resultados exponen limitadas acciones y programas de gobierno mexicano con la Agenda 2030 y el 4to Objetivo de Desarrollo Sostenible pese a la narrativa actual de “no dejar nadie atrás” y elevar a rango constitucional la educación superior. En el caso de las instituciones de educación superior, su compromiso hacia dentro en sus funciones sustantivas y adjetivas ha sido insuficiente, como también lo ha sido las acciones en la región donde se encuentran para promover el Desarrollo Sostenible. Por ende, es

¹ Doctor en pedagogía. Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor Investigador de Carrera. Universidad Autónoma de Quintana Roo. Correo electrónico: cesargarcia1810@gmail.com

urgente la necesidad de un mayor liderazgo, compromiso y responsabilidad social universitaria.

Palabras clave: educación superior, política, Agenda 2030, desarrollo sostenible.

Abstract:

The purpose of this paper is to analyze the commitment and actions of the Mexican government and Higher Education Institutions with the 4th Sustainable Development Goal of the 2030 Agenda to achieve quality, inclusive, equitable education that promotes learning throughout life. The Sustainable Development approach for higher education (United Nations, 1998; UNESCO, 2015) and the notion of University Social Responsibility (ANUIES, 2020) are used as a conceptual framework. The methodology followed is the policy process approach (Aguilar, 1993) for the study of the 2030 Agenda and the implementation of policies.

The results expose limited actions and programs of the Mexican government with the 2030 Agenda and the 4th Sustainable Development Goal despite the current narrative of "leaving no one behind" and raising higher education to constitutional status. In the case of higher education institutions, their internal commitment in their substantive and adjective functions has been insufficient, as have the actions in the region where they are located to promote Sustainable Development. Therefore, there is an urgent need for greater leadership, commitment and university social responsibility.

Keywords: Higher Education, Politics, 2030 Agenda, Sustainable Development.

Resumo:

O objetivo deste trabalho é analisar o compromisso e as ações do governo mexicano e das Instituições de Ensino Superior com o 4º Objetivo de Desenvolvimento Sustentável da Agenda 2030 para alcançar uma educação de qualidade, inclusiva e equitativa que promova o aprendizado ao longo dos anos. A abordagem do Desenvolvimento Sustentável para o ensino superior (Nações Unidas, 1998; UNESCO, 2015) e a noção de Responsabilidade Social Universitária (ANUIES, 2020) são utilizadas como marco conceitual. A metodologia seguida é a abordagem do processo político (Aguilar, 1993) para o estudo da Agenda 2030 e a implementação de políticas.

Os resultados expõem ações e programas limitados do governo mexicano com a Agenda 2030 e o 4º Objetivo de Desenvolvimento Sustentável apesar da narrativa atual de “não deixar ninguém para trás” e elevar o ensino superior ao status constitucional. No caso

das instituições de ensino superior, seu comprometimento interno em suas funções substantivas e adjetivas tem sido insuficiente, assim como as ações na região onde estão inseridas para promover o Desenvolvimento Sustentável. Portanto, há uma necessidade urgente de maior liderança, comprometimento e responsabilidade social da universidade.

Palavras-chave: ensino superior, política, Agenda 2030, desenvolvimento sustentável.

Introducción

La Agenda 2030 es un plan de acción que tomaron por común acuerdo los líderes mundiales para enfrentar los principales problemas mundiales (salud, empleo, educación, medio ambiente, economía, etc.) y aquellos problemas que no pudieron atenderse en los Objetivos del Desarrollo del Milenio por sus limitados alcances regionales en que se plantearon (UNESCO, 2015; UNESCO, 2017). El problema que se expone se da en este marco y en relación al compromiso del gobierno mexicano y de las Instituciones de Educación Superior (IES) con el 4to Objetivo de Desarrollo Sustentable (4ODS) en materia de una educación de calidad, equitativa e inclusiva que promueva un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Se plantea aquí que las acciones del gobierno de México, en la educación terciaria, ha sido una débil implementación de políticas y programas que se refleja en un endeble compromiso de planificación del gobierno en turno, falta de arreglos institucionales, capacidades humanas, técnicas y financieras, diseño de políticas básicas de inclusión, cobertura y nuevas opciones educativas con limitados logros para disminuir o cerrar las brechas de desigualdad educativa en el nivel superior.

Por otra parte, las IES de diversas regiones en México han presentado problemas comunes para contribuir al 4ODS de la Agenda 2030. Las IES, sobre todo las universidades públicas del país, cumplen sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación. Pero, las evidencias son limitadas en relación al engarce de las funciones sustantivas con el compromiso del 4ODS. El compromiso de las IES con el 4ODS tendría que reflejarse en la formación académica de estudiantes y profesores, programas de movilidad, proyectos de investigación con impacto social, vinculación con la sociedad (ONU, 1998), en las funciones adjetivas de las IES como su gestión y gobernanza. El ranking del *Times Higher Education* (2022) apenas ubica a dos universidades (la Universidad Autónoma de México y la Universidad de Guadalajara) entre las primeras 100 IES mexicanas con un impacto en el 4ODS.

Evidentemente, en los últimos años se ha conformado una importante investigación con experiencias institucionales, estudios comparativos y de caso sobre la contribución de la educación superior a los ODS (IESALC, 2020: 5). Sin embargo, lo limitado de la literatura especializada en relación al 4ODS de la agenda 2030 plantea como pregunta central ¿Cuál ha sido el compromiso de las IES y las acciones del gobierno de México ante el 4ODS de la Agenda 2030 para lograr en el nivel de educación superior una educación de calidad, inclusiva, equitativa y de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida?

Para dar respuesta a la pregunta anterior, el trabajo está ordenado en tres apartados. El apartado primero presenta el marco analítico, la implementación de políticas como parte de la puesta en marcha del 4ODS, el enfoque de Desarrollo Sostenible que plantea la ONU y la UNESCO (2015, 2016 y 2017) para la educación superior, y la noción de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que promueve la ANUIES (2016, 2018, 2020). El apartado segundo describe el enfoque metodológico del proceso de políticas públicas para analizar la Agenda 2030 y su implementación. Y el apartado tercero, analiza el compromiso y las acciones del gobierno mexicano y las IES con el 4ODS de la Agenda 2030. Al final, se exponen algunos retos para las IES para atender el compromiso con la Agenda 2030.

1. Marco analítico. Implementación de políticas, Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Universitaria

Para entender el compromiso y las acciones del gobierno de México y las IES del país en relación al 4ODS de la Agenda 2030 se emplea como marco analítico, la puesta en marcha o propuesta de implementación de la Agenda 2030 que establece la UNESCO (2015, 2016, 2017), la noción de Desarrollo Sostenible que establece la Asamblea de las Naciones Unidas (1995; IAU, 1998), y la noción de RSU que propone la ANUIES (2016,2018 y 2020).

Implementación de políticas. La Agenda 2030 es un plan de acción puntual establecido por común acuerdo por los líderes mundiales para atender los principales problemas globales, erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz mundial y proteger el medio ambiente (UNESCO, 2015, 2016, 2017). La Agenda 2030 tiene 17 ODS, los cuales fueron construidos y definidos como parte de una agenda pública en la que intervinieron diversos actores sociales, especialistas,

líderes mundiales y gobiernos que acordaron un plan de acción conjunto que llevarían a cabo en sus respectivos países.

Como parte de la Agenda 2030 se identifica el 4ODS relativo a la necesidad de una educación de calidad, equitativa, inclusiva que promueva un aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. De acuerdo a la UNESCO (2015) se podrían poner en marcha o implementar los compromisos del 4ODS, como políticas públicas, a partir de identificar los elementos y componentes que se exponen en la tabla 1.

Tabla 1

Poner en marcha el 4ODS de la Agenda 2030

Elementos de implementación	Componentes
Puntos clave de la Agenda 2030	Concebir la educación como motor de desarrollo humano y sustentable. Relación de la educación con el resto de los ODS. Ubicar los principios fundamentales del 4 ODS (la educación como un derecho fundamental y habilitador, la educación como un bien público, y la igualdad de género).
Compromiso de los gobiernos en las políticas nacionales	Relevancia universal de la sustentabilidad en la Agenda. Mayor acceso a todos los niveles educativos con repercusiones en su legislación fundamentado en la educación como derecho humano), en el diseño de políticas, planificación y coordinación entre sectores, así como su reconocimiento. Atención renovada a la equidad, la inclusión y <i>la igualdad de género</i> , con estrategias específicas y seguimiento. Atención al aprendizaje eficaz. <i>Pertinencia del aprendizaje</i> para el mundo laboral y el ejercicio de la ciudadanía.
Financiamiento a la educación	Ampliación de la base fiscal y evitar la evasión fiscal. Aumentar la eficiencia de los recursos existentes. Rendición de cuentas. Dar prioridad a los más necesitados.
Seguimiento a los avances	Revisar los indicadores mundiales y temáticos que ha establecido la UNESCO (2015, Anexo 3).

Elaboración propia. La información ha sido sintetizada y recuperada de la UNESCO (2015).

Desarrollo sostenible. La noción de desarrollo sostenible o sustentable ha sido un tema planteado por la Organización de las Naciones Unidas (1995; IAU, 1998), aparece por primera vez en el informe Brundland en 1987 y su antecedente se remonta a los replanteamientos que hace la Universidad de las Naciones Unidas en 1976 a la noción de desarrollo. Ambas nociones, desarrollo y sustentabilidad, expresan una alternativa como proceso de cambio (o integración equilibrada) en las relaciones entre los sistemas sociales, económicos y culturales ante un problema mundial en la cual la noción de

desarrollo se encuentra centrada en lo económico, pero separada de lo social y los ecosistemas del planeta.

Para las Naciones Unidas (IAU, 1998) y para la UNESCO (2015, 2016, 2017; IESALC, 2020) es en este punto de intersección donde adquiere relevancia la responsabilidad de las IES por su papel en la formación de las nuevas generaciones, la investigación interdisciplinaria y el liderazgo social que realizan.

Las IES, dice la ONU (IAU, 1998), son clave en conformarse como “universidades verdes” lo que implica contar con programas académicos en la formación de nuevas generaciones, capacitación-actualización de profesores y demás personal, así como proyectos de investigación que entiendan la complejidad de los problemas y sus soluciones, y que para ello es necesaria las redes interdisciplinarias y la movilidad de académicos y estudiantes para el intercambio de conocimientos, y por supuesto, egresados con conocimientos y habilidades no nocivas para el ambiente.

Las Naciones Unidas y la AIU (1998: 12) reconocen los clásicos problemas de las IES para no asumir el liderazgo universitario indispensable para abordar el desarrollo sostenible: el número de estudiantes cada vez mayor, la “carga” docente, los problemas financieros, la falta de tiempo e instalaciones adecuadas se dan como argumentos para justificar el aplazamiento de las actividades. Para otros, la inercia obedece a la falta de competencia intensa entre universidades, a la estructura de gobierno de las universidades, al carácter disciplinario predominante y al malhadado sistema académico de recompensas.

Pero, las Naciones Unidas (IAU, 1998) reiteran el papel clave del liderazgo social, entendido como el compromiso o responsabilidad institucional de las IES en sus funciones sustantivas y en su misión de formar la conciencia de un desarrollo sostenible. Este compromiso institucional y liderazgo se sintetiza en lo que se ha empezado a denominar, Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Responsabilidad Social universitaria: De acuerdo a la UNESCO (IESALC, 2020) la RSU tiene una estrecha relación con el papel protagónico que deben cumplir las IES hacia dentro en sus funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación) y adjetivas (gestión de recursos con rendición de cuentas y transparencia, formas de gobierno), y hacia fuera, es decir hacia la contribución de las IES a la inclusión y al desarrollo local y regional (social).

La ANUIES (2016, 2018, 2020) ha hecho un trabajo importante en torno a la noción de RSU al ponerlo como parte de su agenda universitaria. La ANUIES (2020:15) la ha definido de la siguiente manera:

[es] el resultado de la operación de una política de gestión académico-administrativa, definida por cada institución en el marco de su misión, sus principios y valores, para llevar a cabo con calidad y pertinencia sus funciones, orientada al logro de resultados socialmente significativos mediante los cuales busca contribuir al desarrollo integral y sostenible de su entorno y participar en la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa.

La ANUIES (2020: 15) si bien considera que hace falta mayor precisión, precisa el papel de las IES ante la Agenda 2030

Una institución de educación superior es socialmente responsable en la medida en que logra mejorar y adecuar los resultados de su quehacer a los requerimientos y demandas de su entorno. Para ello, es necesario estudiar el medio social y territorial donde se ubica y establecer mecanismos de interacción y diálogo, buscando formas de contribuir al desarrollo humano y al cuidado del medio ambiente, procurando que sus funciones se lleven a cabo con la mayor pertinencia, equidad, oportunidad y calidad.

En suma, el desarrollo sostenible o sustentable y la RSU son expresiones distintas para dar cuenta de una nueva necesidad ante los procesos de cambio sociales, culturales, económico y ambientales, así como del compromiso explícito de las IES con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este compromiso y responsabilidad será conjunto entre diversos actores educativos y políticos y en donde juegan un papel clave las IES y los distintos gobiernos.

2. Metodología, el enfoque del proceso de políticas

Abordamos el estudio de la Agenda 2030 desde el enfoque del proceso de políticas públicas que busca analizar las acciones de los gobiernos y la participación de los diversos actores y factores en los sistemas educativos (Aguilar, 1993). El enfoque de políticas lo entendemos como un imbricado proceso analítico de diseño, implementación y evaluación de políticas, las cuales no necesariamente se encuentran separadas así en la realidad, pero que sirven para entender un conjunto de acciones (propriadamente las políticas públicas) que establecen determinados gobiernos en marcos democráticos para atender determinados problemas de la sociedad en que se enmarcan.

Desde el enfoque de políticas estudiamos el proceso de conformación de la agenda, la cual puede dividirse en una agenda pública y propiamente la agenda de gobierno como parte de la hechura de las políticas (Alzate y Morales, 2017). Precisamente, en este trabajo tomamos la Agenda 2030 como una etapa del proceso de la conformación de la agenda pública y gubernamental, y la implementación de la agenda como un segundo proceso articulado que permite dar cuenta del logro o alcance de las metas propuestas por los gobiernos en turno.

En la instrumentación o implementación de la Agenda 2030 y de las políticas públicas, se vuelve un campo de análisis de las políticas educativas porque es precisamente en esa etapa o proceso donde puede observarse las acciones de los gobiernos en los sistemas educativos nacionales, así como el compromiso de las IES con el 4ODS de la Agenda 2030. En ese sentido, la metodología para entender la conformación e implementación de la Agenda 2030 se hace a partir de dos niveles de análisis: las políticas o acciones del gobierno en materia de educación superior; y el compromiso de las IES para dar cuenta de su RSU.

Primer nivel de análisis

El primer nivel de análisis se hace considerando las acciones de gobierno en materia de educación superior y el despliegue de sus efectos a nivel nacional y regional, lo que implica el análisis de la implementación de las políticas a través de programas de cobertura y oferta educativa, las cuales están enfocadas en atender el problema de la equidad, inclusión y calidad educativa, así como la educación como un derecho humano y su marco de legalidad y financiamiento.

Como parte de la conformación de la agenda pública y de gobierno, y de la Agenda 2030, se definen determinados problemas educativos y en la cual está presente el contexto, los procesos, los actores, los recursos disponibles para la decisión e incluyendo entre estos últimos el discurso y la forma a través de la cual se definen los problemas (Álzate y Morales, 2017: 17). Estas serán las dimensiones que consideraremos en el análisis de la Agenda 2030.

El problema educativo: Ubicamos como problema educativo aquel que plantea la Agenda 2030 en relación a conseguir como propósito de Desarrollo Sostenible una educación de calidad, equitativa, inclusiva que asegure el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida Este problema lo ubicamos para el nivel de educación superior y

cómo lo estarían atendiendo los distintos gobiernos en la medida en que formaría parte de la agenda de gobierno.

Contexto: Luego, ubicamos el contexto de la agenda pública como un conjunto de relaciones entre distintos campos (histórico, social, político, económico y regional). Y precisamente es en el contexto donde identificamos el proceso de elaboración e implementación de la Agenda 2030 y a los actores que intervienen en ésta.

Actores: Respecto a los actores que intervienen en la Agenda 2030 como agenda pública, se identifican a actores educativos y políticos que intervienen en el diseño e implementación de la Agenda y el 4ODS. En ese sentido, hablamos de actores educativos y de actores políticos. Por el lado de los actores políticos identificamos a las autoridades federales y locales que intervienen en la administración y la gestión de los sistemas educativos. Por otro lado, identificamos a los actores educativos relevantes, en este caso a las IES, pero también ha organizaciones universitarias con un papel relevante en el diseño e implementación de políticas.

Las narrativas: Los gobiernos en turno establecen determinados discursos, narrativas, que en suma son un sistema de creencias que estructuran las políticas públicas (Martirón, 2007). Las declaraciones en campaña, las declaratorias públicas, los planes y programas de gobierno y los documentos de política, nos permiten entender estos discursos que conforman la agenda gubernamental. El discurso o narrativa gubernamental se vuelve un instrumento de política que se engarza a otros instrumentos de política, a recursos y programas gubernamentales. Lo que implica que las narrativas están presentes tanto en el diseño como en la implementación de las políticas públicas.

Los recursos: La implementación de la Agenda 2030 coincide con las agendas de gobierno y el despliegue de los recursos. Si los gobiernos en turno no incluyen la Agenda 2030 como parte de la agenda gubernamental es muy probable que la Agenda 2030 esté condenada a su fracaso o a una débil implementación en una agenda educativa institucional. De ahí la importancia de analizar la coincidencia de las agendas para conocer los recursos y logros de los ODS.

Segundo nivel de análisis

El segundo nivel de análisis se da a nivel institucional en un juego entre los planteamientos de la Agenda 2030, los compromisos y las acciones desplegadas por las propias IES. En este nivel de análisis es donde entra en juego la noción de RSU *hacia dentro y hacia afuera*. La RSU “hacia dentro” implica el compromiso de las IES en sus

funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación, así como en sus funciones adjetivas relativas a la gestión, la transparencia, la rendición de cuentas y las formas de gobierno.

Por su parte, la RSU “hacia afuera” implica el compromiso de la IES de contribuir al 4ODS de la Agenda 2030. Lo cual implica un trabajo de medición y comparación de las acciones de las IES en la temporalidad en la que se pone en marcha la Agenda 2030 y sus efectos en el lugar donde se encuentran las IES para dar cuenta de su contribución al desarrollo sostenible.

4. El compromiso del gobierno mexicano con la Agenda 2030

El compromiso del gobierno mexicano con la Agenda 2030 se observa entre el 2016 y 2018 en distintos informes de gobierno del presidente en turno Enrique Peña Nieto (2013-2018). En el 2016 aparece el compromiso del gobierno mexicano con los grandes problemas de la humanidad y una declaración como gobierno abierto para la implementación de la Agenda 2030 (Presidencia de la República, 2016: 118-122). Parte de ese compromiso como gobierno abierto era la información y datos abiertos sobre el nivel de educación superior. En el 2017 el gobierno establece un decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Diario Oficial de la Federación (Gobierno de la República, 2017: 212), y ya ha avanzado en la planeación para contribuir a la instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Gobierno de la República, 2017: 605). En el 2018 el gobierno de México crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para elevar a rango de política de Estado el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2018: 204).

Una de las acciones más visibles que realizó el gobierno de México a favor del 4ODS fue buscar la inclusión en educación superior a partir de aumentar la cobertura y la oferta de nuevas instituciones educativas, así como la introducción de elementos tecnológicos para contribuir a la inclusión, la equidad y la calidad.

En cobertura para el nivel de educación superior, el gobierno de Peña Nieto pasó del 35.8 % en 2015 al 38.5 % en 2018 (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2018: 98). En nuevas opciones educativas el gobierno mexicano creó “26 nuevas Instituciones de Educación Superior -principalmente Institutos Tecnológicos, universidades tecnológicas y politécnicas- (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2018: 99).

Con el cambio de gobierno y la llegada de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) (2018-2024) a la presidencia de la república, el 4ODS de la Agenda 2030 es considerado un objetivo prioritario en el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024* (SEP, s/a). La Agenda 2030 se volvió una hoja de ruta de “no dejar a nadie atrás” como un compromiso del gobierno autodenominado de la Cuarta Transformación (4T).

En el gobierno de la 4T deroga la reforma educativa anterior (2013-2018) y establece una nueva reforma educativa (2018-2024) que le da el carácter obligatorio y gratuito a la educación superior, busca aumentar la cobertura en educación superior y crea nuevas opciones educativas para lograr la inclusión y el derecho a la educación (Flores Crespo y García, 2021).

El gobierno de la 4T, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (s/a:11), establece como diagnóstico del problema de la educación superior: los costos de matriculación que absorben las personas provenientes de los hogares con ingresos más bajos; el cupo insuficiente en los planteles de educación superior para cubrir la demanda; la falta de capacidad institucional para atender la diversidad; la falta de integración al desarrollo nacional de las regiones históricamente olvidadas (brecha regional). Respecto a este último factor señala la SEP (s/a: 20-21)

Si bien se ha alcanzado la igualdad de género en el acceso a este tipo educativo, la expansión se ha realizado de manera desigual en las entidades federativas y entre los grupos de la población. La brecha entre las entidades con menor o mayor cobertura es de 74 puntos porcentuales. Estados como Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tlaxcala y Quintana Roo tienen una tasa de cobertura menor a 30 %. Los jóvenes que provienen de hogares de escasos recursos tienen menos oportunidades de acceso a este tipo educativo, únicamente 9 % de las y los alumnos inscritos en licenciatura provienen de hogares ubicados en el primer quintil de ingresos.

Derivado del diagnóstico sobre la educación superior el gobierno de la 4T estableció las siguientes acciones, que pueden entenderse a fines al 4ODS de la Agenda 2030: un programa de compensación individual (becas); el Programa de Universidades Benito Juárez; la modificación al artículo 3ro constitucional; y una Ley en Educación Superior para volver obligatoria y gratuita la educación terciaria (Flores Crespo y García, 2021; Guevara Niebla, 2021).

4.1 Inclusión educativa y programas de compensación social

El 4ODS plantea como meta e indicador “incluir a los más desprotegidos, vulnerables”, bajo el principio de “no dejar a nadie atrás”. En ese sentido, el gobierno de la 4T plantea la urgencia de considerar a quienes históricamente han estado en desventaja, por cuestiones de género, condición social y acceso a recursos tecnológicos. El gobierno de la 4T apuesta por los más desprotegidos bajo un ambicioso programa general de compensación social (becas) denominado Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, el cual está integrado por cuatro programas según su población objetivo (alumnos, profesores) y nivel educativo (básica, media superior o superior).

Para el nivel de educación superior aplica el programa gubernamental denominado “Jóvenes Escribiendo el Futuro”, el cual está enfocado a un tipo de estudiantes en situación de vulnerabilidad y a un tipo de institución de educación superior de “cobertura total”, lo que significa que en esa categoría sólo se consideran las siguientes IES públicas, según el procedimiento de selección de las reglas de operación (DOF, 2021):

- Universidades interculturales
- Escuelas Normales indígenas
- Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural
- Escuelas Normales Rurales
- Sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García;
- Universidades de la Salud de la Ciudad de México;
- Universidad de la Salud del estado de Puebla; y,
- Las IPES ubicadas en alguna localidad prioritaria

De acuerdo al tercer informe de gobierno de AMLO (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2018: 218) los resultados que se obtuvieron, -y que se supone contribuyen a lograr una educación incluyente acorde al 4 ODS y la Agenda 2030- fueron los siguientes:

-En el ciclo escolar 2020-2021, se otorgaron becas a 405.7 mil estudiantes de licenciatura y niveles equivalentes, lo que representó la entrega de 8, 538.8 millones de pesos. Las becas se distribuyeron de la siguiente manera: 55 % mujeres y 45 % hombres.

-Con la ejecución de JEF se logró que el porcentaje de permanencia escolar de estudiantes de nivel licenciatura becados por el programa se ubicara en 97.5 %

El programa de becas referido (JEF, Jóvenes Escribiendo el Futuro) debió lograr la permanencia escolar, tal y como se establece en el tercer informe de gobierno de la 4T. Estas cifras conviene analizarlas a la luz de un elemento básico de la inclusión educativa: la cobertura educativa del periodo 2018-2022, que es el momento donde se da el cambio de gobierno, lo cual supondría una continuidad con el 4ODS de la Agenda 2030 y el compromiso de una educación de calidad e inclusiva.

4.2. Cobertura y nuevas opciones educativas

En 2018 la cobertura en educación superior era del 30 % y en el gobierno de la 4T se puso como meta la cobertura universal (al menos el 50 %) “que debe lograrse a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, de acuerdo con el mandato constitucional” (SEP, s/a: 20). Esta afirmación forma parte del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y, si se revisan los resultados del tercer informe de gobierno de la 4T (Gobierno de México, Presidencia de la República, 2021: 239) se indica lo siguiente

la modalidad escolarizada para educación superior (técnico superior, normal y licenciatura) fue del 34.7 % de los jóvenes de entre 18 y 22 años, esta cobertura se incrementa a 42 % al incorporar 788,366 alumnos registrados en licenciatura en la modalidad no escolarizada.

Lo anterior significa que ha aumentado la cobertura en educación superior, pero no se ha logrado la cobertura universal en educación superior, y que incluso lo que se había alcanzado en cobertura, como un indicador de inclusión, se perdió en los últimos años. De acuerdo al tercer informe de gobierno de la SEP (Gobierno de México, Presidencia de la República, 2021: 238) en el ciclo escolar 2019-2020 la matrícula en educación superior era de 4,061,644 (2,841,510 en el sector público y 1,220,134 en el sector privado), mientras en el ciclo escolar 2020-2021 la matrícula en educación superior fue de 4,030,616 (en el sector público 2,881,605 y 1,149,011 en el sector privado). En definitiva, abandonaron sus estudios alrededor de 31,028 jóvenes.

Ahora bien, el gobierno de la 4T reconoce que un compromiso con la inclusión y la equidad educativa pasa no sólo por la cobertura, sino también por la creación de nuevas opciones educativas. En ese sentido, se vuelve necesario analizar las nuevas opciones educativas que crea el gobierno de la 4T para abatir el rezago, la exclusión educativa y aumentar la disponibilidad de la oferta educativa de nivel superior en municipios donde

la disponibilidad de infraestructura educativa ha sido históricamente escasa o nula. Es bajo estos preceptos que se pensó la creación de nuevas universidades públicas. Ya con las elecciones ganadas, el 12 de diciembre del 2018 el gobierno de la 4T declaró la creación de 100 nuevas universidades, las cuales estarían como parte del programa de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ). El decreto de creación de las UBBJ aparece en el Diario Oficial de la Federación en el 2019 (DOF, 2019). Y se le asignó un presupuesto de 1,000 millones de pesos para su funcionamiento en 2019 (CONEVAL, 30 de agosto del 2020).

A tres años de implementarse el programa de las UBBJ (2019-2021) se tiene el siguiente resultado “Se atendieron 28,087 estudiantes hasta la conclusión del primer ciclo escolar 2021 con 1,002 docentes, en 140 sedes instaladas” (Gobierno de México, Presidencia de la República, 2021: 246).

Los resultados, poseen loables intenciones, pero endeble. Las investigaciones (Flores Crespo y García, 2021) sobre el análisis de las UBBJ indican: problemas en su diseño pedagógico escolarizado, falta de consistencia al someterse a un examen de validez interna del modelo. Aunado a lo anterior, problemas en su implementación (CONEVAL, 30 de agosto del 2020) y específicamente en términos de información sobre la cobertura del programa. El CONEVAL (30 de agosto del 2020: 4) sostiene:

En cuanto a la cobertura del programa, los datos al respecto difieren en los documentos compartidos por el Organismo Coordinador, así como en los informes oficiales, ya que no son consistentes las cifras que se presentan respecto del total de personas que estudian en las sedes. Al respecto, se considera que las diferencias podrían ser resultado de que la información no es clara pues no precisa datos como: fechas de corte, sede educativa de procedencia, si es población inscrita que continúa o no en el sistema educativo, información sobre la continuidad y el abandono, si se reporta asistencia escolar, entre otros elementos que permitan hacer un análisis comparativo de la misma.

4.3. La narrativa del gobierno de la 4T

El gobierno de la 4T, especialmente el titular del ejecutivo (AMLO), ha construido una compleja narrativa con cuatro componentes y con diversos efectos para las IES. Estos componentes de la narrativa gubernamental son: la narrativa de “primero los pobres”, el derecho a la educación, combatir la corrupción con un gobierno de austeridad, y un abierto anti intelectualismo.

La narrativa del gobierno de la 4T de “por el bien de México, primero los pobres” es similar al planteamiento de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás y ayudar a los más vulnerables. En ese sentido, la narrativa del gobierno de la 4T de “primero los pobres” se engarza con al menos dos programas clave: los programas de compensación para el nivel superior (becas) y el programa de las Universidades del Bienestar Benito Juárez García. El problema de la implementación de esta primera narrativa se observa en las inconsistencias e improvisaciones de los programas gubernamentales referidos, a repetir fórmulas de política ya conocidas para atender el problema de la inclusión y la equidad, y el uso clientelar y populista de los programas gubernamentales (Guevara, 2021).

La segunda narrativa del gobierno de la 4T ha sido el derecho a la educación, la cual también ha sido una bandera enarbolada por diversos actores sociales (académicos, ONG, universidades, agencias internacionales). La particularidad de la narrativa del gobierno de la 4T es que el derecho a la educación del nivel superior, la ha hecho exigible, obligatoria y gratuita por parte del Estado. En ese sentido, el gobierno de la 4T llevó a establecer una reforma constitucional que terminó en la modificación al artículo 3° constitucional con lo cual la educación superior se volvió obligatoria y gratuita. De este marco legal se estableció una nueva Ley General de Educación Superior (la anterior era de 1978). Habría que decir que la gratuidad y obligatoriedad de la educación superior, ha sido menos controvertida, salvo que en su implementación no ha estado apuntalada con un mayor financiamiento a las IES (Moreno, Campus Milenio, 2022).

La tercera narrativa del gobierno de la 4T ha sido el combate a la corrupción y la austeridad republicana. El titular del ejecutivo tenía en la mira el escándalo público de la Estafa Maestra donde se vieron involucradas diversas universidades públicas en el desvío de recursos financieros públicos. Pero, en vez de aplicar la ley a los responsables e involucrados, se conformó y emitió un juicio a todas las universidades. Bajo este conjunto de creencias y de acusaciones por parte del gobierno de la 4T se ha justificado el limitado financiamiento a las IES, pero por otra parte a darse un abierto intelectualismo y una descalificación a las élites ilustradas (académicos, profesionales, intelectuales, científicos y artistas) para ser acusadas/os de conservadores y neoliberales (Guevara, 2021).

En este clima anti intelectual y de limitados recursos financieros para las IES, es importante mirar lo que están haciendo las IES y dónde están ubicadas en relación a su compromiso con el 4ODS de la Agenda 2030.

4.4. La ANUIES y la Agenda 2030

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) es una de las organizaciones civiles con mayor peso en la definición de la agenda pública en educación superior al proponer políticas para la mejora del sistema de educación terciaria en México. En cada cambio de gobierno la ANUIES se acerca con los tomadores de decisión para mostrar la agenda universitaria y buscar integrarla a la agenda pública.

La ANUIES (2016) ubica los ODS de la Agenda 2030 como una de las tendencias mundiales de mayor impacto. En ese sentido integra a la agenda universitaria, las metas, objetivos e indicadores para cumplir sus compromisos con la Agenda 2030. Respecto a las metas que suscribe la ANUIES, con particular énfasis en el 4ODS y la educación superior, de manera sintética son: acceso en condiciones de igualdad a la enseñanza universitaria, aumento sustancial de competencias para acceder al trabajo y el emprendimiento, eliminar las disparidades de género y garantizar las condiciones de igualdad en personas vulnerables en la formación profesional, garantizar los conocimientos para promover el desarrollo sustentable, y aumentar el nivel mundial de becas disponibles para estudiantes de programas de estudios superiores (ANUIES, 2016:26).

Adicional a las metas anteriores, la ANUIES avanza en la definición de los objetivos acordes al 4 ODS que serán atendidos prioritariamente por las IES mexicanas: aumento de profesores calificados formados mediante la cooperación internacional, asegurar el acceso en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, aumentar las competencias profesionales necesarias para la profesión y el empleo, y garantizar el acceso en condiciones de igualdad a las personas vulnerables que requieran acceder a este nivel de enseñanza, y finalmente garantizar a todos los alumnos los conocimientos para lograr el desarrollo sostenible (ANUIES, 2018: 25).

Otras de las acciones emprendidas por ANUIES (2020: 259) que se puede remarcar en cuanto al 4ODS y para educación superior sería la definición de indicadores:

- Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.
- Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica

- Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.

¿Qué resultados se han obtenido en el país a raíz de integrar en la Agenda universitaria los ODS de la Agenda 2030? La historia más reciente de la Asociación indica que “La ANUIES convocó a sus instituciones asociadas para que, en el marco de su responsabilidad social, identificaran los proyectos de docencia, investigación, innovación, desarrollo tecnológico, desarrollo social, extensión de servicios, así como la producción y la difusión cultural, que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” (ANUIES, 2018: 25). Derivado de ello “como resultado, 126 IES registraron más de 3000 mil proyectos o acciones en las distintas funciones sustantivas institucionales” (ANUIES, 2020: 8) para dar seguimiento a los ODS de la Agenda 2030. Y dentro de esta primera convocatoria, se tuvieron 546 proyectos (18.7 %) para el objetivo de educación de calidad (ANUIES, 2020: 38) acorde con el 4ODS, y con alguna relación para el nivel de educación superior.

Esta primera convocatoria implica un compromiso de la ANUIES y de las IES mexicanas, pero todavía implica un trabajo incipiente para los ODS y específicamente en relación a los objetivos, metas e indicadores para educación superior del país que forman parte del 4ODS. De hecho, la literatura existente nos muestra esfuerzos individuales. Tenemos avances en cuanto a la formación de las competencias de los alumnos y el papel clave de las universidades (Easmond, 2005), la introducción de la noción de desarrollo sostenible en los planes de estudio y las funciones sustantivas de las universidades (Fernández, 2018). Por la misma ruta va el trabajo de IES líderes para mostrar resultados. La UNAM prepara un reporte sobre los aportes de las IES alineados a los ODS de la Agenda 2030 con el propósito de dar cuenta del impacto social de la universidad y de crear el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIEES) (Campus, 14 de diciembre del 2021).

El Tec de Monterrey elabora un informe de Impacto Social, de 2018 y 2019 en donde identifica 750 iniciativas que abonan al cumplimiento de los 17 ODS. “Entre estas iniciativas están su Centro Internacional para la Innovación Social, que junto con poblaciones vulnerables genera soluciones en la región de los Altos de Chiapas; también el proyecto campana-Altamira, que busca mejorar la calidad de vida en una zona de

pobreza urbana con más de 19 mil habitantes, de 13 colonias cercanas al campo Monterrey, entre otros”. Lo cual da cuenta de lo que aquí hemos mencionado como las acciones de las IES *hacia afuera*. En ese mismo sentido, se encuentran otras acciones (buenas prácticas, proyectos de desarrollo social y comunitario, laboratorios) de IES privadas como ITESO, Universidad Anáhuac y la Universidad La Salle.

Otra forma de entender el compromiso y la responsabilidad social de las IES es a través de las comparaciones internacionales. En ese sentido, tenemos el ranking del *THE*, el cual elabora el compromiso de las universidades con los 17 ODS. Para el caso del 4ODS el THE compara el compromiso de 1,180 universidades de 106 países y regiones, y usa como indicadores el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la pedagogía de la investigación y el compromiso con la inclusión educativa.

De acuerdo al THE (2022) cuando se compara el compromiso de las IES mexicanas con el 4ODS en la lista aparecen en las primeras cien universidades a nivel mundial, solamente la Universidad Autónoma Metropolitana (lugar 65) y la Universidad de Guadalajara (lugar 68). La UNAM aparece en la posición o lugar 101.

Los esfuerzos individuales de las IES mexicanas, así como su aparición y escenario en el THE (2022) nos plantea varios retos. El que ya planteaba la ANUIES.

Uno de los retos más importantes para la consolidación de la RSIES [responsabilidad Social Universitaria de las Instituciones de Educación Superior] en los años venideros consistirá en el desarrollo y puesta en operación de un modelo de referencia flexible y dinámico, con estándares, indicadores y mecanismos de evaluación que facilite su implementación en todas las IES y permita dar seguimiento a los resultados alcanzados en cada uno de sus componentes y sus respectivos impactos en el desarrollo local y el regional (ANUIES 2018: 86).

Pero, aunado al desafío anterior, también se tiene que avanzar en la sistematización de los resultados de las IES con los ODS para entender hacia el interior de las IES los avances en la calidad, equidad e inclusión en las funciones sustantivas (docencia, currículo, investigación, vinculación, currículos verdes) y adjetivas (rendición de cuentas, transparencia, cambio institucional sustentable); y hacia afuera de las IES, el impacto en el desarrollo local y regional, social y comunitario. Esto implica, la necesidad de conformar un sistema de seguimiento a los compromisos con los ODS de la Agenda 2030.

Reflexiones finales

El compromiso del gobierno mexicano con el 4ODS de la Agenda 2030, se observa su puesta en marcha a partir de su incorporación en la agenda pública, así como en el diseño de políticas de planificación y coordinación entre sectores para su reconocimiento. En el gobierno de la 4T el compromiso con el 4ODS coincide con los puntos clave de la Agenda 2030 a partir de identificar la educación como derecho fundamental y bien público y no “dejar a nadie atrás”.

Algunos resultados de la implementación del 4ODS de la Agenda 2030 por parte del gobierno de México pueden verse en diversas políticas y programas de cobertura educativa, creación de nuevas opciones educativas, programas de compensación social (becas) y un marco legal para hacer obligatoria y gratuita la educación superior bajo la premisa del derecho a la educación. Sin embargo, las acciones del gobierno mexicano no han sido suficientes, no se ha logrado la inclusión educativa a través de la cobertura universal, las UBBJG como nuevas opciones educativas, pese a dar prioridad a los más necesitados, presentan problemas de transparencia, eficiencia de los recursos existentes, rendición de cuentas y problemas de calidad; la obligatoriedad no tiene correspondencia con un marco de financiamiento sólido frente a las políticas de austeridad. Aunado a ello, hay una narrativa anti intelectual por parte del titular del ejecutivo del gobierno de la 4T hacia las universidades públicas, así como a las élites ilustradas (profesores, académicos, intelectuales, científicos).

En el caso del compromiso y las acciones de las IES mexicanas con la Agenda 2030, la ANUIES ha integrado a la agenda universitaria el 4ODS por una educación de calidad a lo largo de toda la vida e inclusiva. Sin embargo, los resultados parecen limitados. Los retos que se le plantean en los siguientes años para las IES mexicanas son al menos tres: conformar un modelo de referencia que permita la implementación de los ODS de la Agenda 2030; definir un sistema de seguimiento de los avances que se produzcan al interior de las universidades en sus funciones sustantivas y adjetivas, y su entorno para comprender y analizar su impacto en el desarrollo local, regional, social y comunitario; y darle continuidad a los compromisos de la Agenda 2030 a partir de asumir el liderazgo y su RSU.

Referencias:

- Aguilar Villanueva, L.F. (1993) *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Porrúa. México. https://negociacionytomadecisiones.files.wordpress.com/2016/04/10001_problemas-publicos-y-agenda-de-gobierno.pdf
- Alzate Zuluaga, Mary Luz; Romo Morales, Gerardo (2017). La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. *Enfoques: Ciencia política y administración pública*. Volumen, 15, núm. 26. <https://www.redalyc.org/pdf/960/96052974002.pdf>
- ANUIES (2016). *Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2030*. http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030_v2.pdf
- ANUIES (2018) *Visión y Acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional*. ANUIES, México. http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf
- ANUIES (2020) *Contribución de las instituciones de educación superior en México al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. ANUIES, México. [http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/Contribuci %C3 %B3n_de_las_IES_a_los_ODS.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/Contribuci%C3%B3n_de_las_IES_a_los_ODS.pdf)
- Asamblea de las Naciones Unidas (21 de octubre del 2015). *Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S
- Campus (14 de diciembre del 2021). Trabaja la UNAM reporte sobre investigación de Universidades Mexicanas y los ODS. *Suplemento sobre educación superior. México* <https://suplementocampus.com/trabaja-la-unam-reporte-sobre-investigacion-de-universidades-mexicanas-y-los-ods/>
- CONEVAL (30 de agosto del 2020) Avances y retos del programa universidades para el bienestar Benito Juárez García. Comunicado 20. *CONEVAL, universidades del bienestar social, evaluación*. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/Comunicado_20_UNIVERSIDADES_BENITO_JUAREZ.pdf
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019). *Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García*. https://framework-gb.cdn.gob.mx/applications/ubbj/basicos/Decreto_de_creacion.pdf

- Diario Oficial de la Federación (DOF) (21/12/2021). *Acuerdo número 38/12/2021 por el que se emiten las reglas de operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2022*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690356/Jo_venes_Escribiendo_el_Futuro.pdf
- Eastmond, Amarella (2005). La sociedad del conocimiento, el desarrollo sustentable y el papel de la educación superior en México en el fomento de la cultura ambiental. *Revista de la Educación Superior*, 34 (4) (136) ,65-76.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60413605>
- Fernández, Ana (2018) Educación para la Sostenibilidad: Un nuevo reto para el actual modelo universitario. *Research, Society and development*. Vol. 7, Núm. 4.
<https://www.redalyc.org/journal/5606/560659011001/560659011001.pdf>
- Flores Crespo, P. y García, C. (2021). *Análisis de la política en Educación Superior ¿Cambio, continuidad o regresión?* ANUIES, UAQ, UABC. México.
- Gobierno de la República (2016) *4to informe de gobierno 2015-2016. Resumen ejecutivo*.https://backend.aprende.sep.gob.mx/media/uploads/proedit/resources/cuarto_informe_de_go_9089c2d2.pdf
- Gobierno de la República (2017). *5to informe de Gobierno 2016-2017*. Resumen ejecutivo. México.
- Gobierno de la República, Presidencia de la República (2021) *3 informe de Gobierno 2020 y 2021*. Presidencia. Ciudad de México. <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/TERCER-INFORME-DE-GOBIERNO-PRESIDENTE-AMLO-01-09-21.pdf>
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2018). *Sexto Informe de gobierno 2017-2018*. Resumen ejecutivo.
http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/09/asun_3730635_20180901_1535843813.pdf
- Guevara, G. (2021). *La regresión educativa. La hostilidad de la 4T contra la ilustración*. Grijalbo, México.
- IESALC (2020) *Contribución de la educación superior a los objetivos de desarrollo sostenibles: marco analítico*. IESALC, UNESCO. Venezuela.
<https://www.iesalc.unesco.org/2020/02/17/contribucion-de-la-educacion-superior-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-marco-analitico/>

- International Association Universities [IAU] (1998) *La Educación Superior y el Desarrollo Humano Sostenible*. Paris.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113689_spa
- Martinón Quintero, Ruth (2007). La incorporación de las ideas al análisis de políticas públicas en el marco de las coaliciones promotoras. *Gestión y Política Pública* 16 (2), 281-318 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13316202>
- Moreno, Iván (01 de abril del 2022) Educación: de la esperanza a la frustración. *Campus Milenio. Suplemento Universitario*.
<https://www.milenio.com/opinion/carlos-ivan-moreno-arellano/prospectivas/educacion-de-la-esperanza-a-la-frustracion>
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (s/a) *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*.
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano_plazo/pse_2020_2024.pdf
- Times Higher Education (THE) (2022). *Impact Ranking 2022: Quality education*. THE.
https://www.timeshighereducation.com/rankings/impact/2022/quality-education#!/page/2/length/25/locations/MEX/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/undefined
- UNESCO (2015). *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030. Guía para desglosar el ODS 4 – Educación*. México. P. 36. Recuperado de:
<http://www.fundacioncives.org/rec/recursos/desglosar-el-objetivo-de-desarrollo-sostenible-4-educacion-2030.html>
- UNESCO (2016) *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- UNESCO (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Guía. Educación 2030*. México, 2017.